



Ciudad de México a 5 de octubre de 2022.

DR. RAFAEL ARIZA FLORES
DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN
REGIONAL PACÍFICO SUR
P R E S E N T E

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y metas del INIFAP en el presente ejercicio fiscal 2022, a través de su Centro de Costo; y con fundamento en lo previsto en el Artículo 13 fracciones XII, XIX y XX del Estatuto Orgánico del INIFAP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2007; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; a los Artículos 1º párrafo segundo, 5º Fracción II, incisos b) y c); 57, 61 primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 66 de su Reglamento; así como los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal; por medio del presente se autoriza una ampliación al presupuesto de \$337,975.23 (Trescientos treinta y siete mil novecientos setenta y cinco pesos 23/100 M.N.) para el rubro de Proyectos, conforme al anexo que se adjunta, para lo cual atentamente se le solicita:

1. Atender la normatividad que resulte aplicable en materia del ejercicio, control, adquisiciones, contratación de servicios, austeridad y disciplina presupuestaria, en búsqueda del uso eficiente de los recursos públicos.
2. Canalizar los recursos a los fines aprobados, para garantizar el uso eficaz y eficiente del presupuesto basado en resultados, conservando constancia documental de su aplicación y de los impactos alcanzados con el ejercicio de los recursos que se aprueban.
3. Enviar a la Dirección de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas/Subdirección de Programación y Presupuesto, el folio del SIGI para su revisión y afectación en dicho sistema.
4. El registro de la ampliación presupuestal deberá ser calendarizado a nivel de Unidad Administrativa; y, en atención al Artículo 172 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, deberá ajustarse a las necesidades reales de operación, evitando con ello disponibilidades financieras innecesarias.
5. Los recursos serán radicados a ese Centro de Costo de manera automática, en apego a su calendarización; por lo que, de requerir alguna suspensión, diferimiento o adelanto de ministración, en función de sus necesidades operativas, será necesario se solicite la modificación de su calendario a través de la Dirección de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas/Subdirección de Programación y Presupuesto.
6. El citado presupuesto deberá ser ejercido en las partidas del Clasificador por Objeto del gasto que se revisen y afecten en el SIGI, de acuerdo al presupuesto que se notifica en ampliación; no debiendo ser destinado a partidas ni fines distintos de los autorizados, salvo que medie solicitud y aprobación de modificación presupuestal, en apego al marco normativo aplicable.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS
CORRESPONDIENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INIFAP

DR. LUIS ÁNGEL RODRÍGUEZ DEL BOSQUE

- C.c.p.
- L.C. HUMBERTO CORONA MERCADO** - COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS. - PRESENTE
 - DR. ALFREDO ZAMARRIPA COLMENERO** - COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN. - PRESENTE
 - CP. ALEJANDRO GARCÍA MARTÍNEZ** - DIRECTOR DE EFICIENCIA FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. - PRESENTE
 - LC. GUILLERMINA RAMÍREZ CRUZ** - SUBDIRECTORA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO. - PRESENTE
 - L.P.A. PATRICIA MEDINA ÁLVAREZ** - DIRECTORA DE VINCULACIÓN CON UNIDADES OPERATIVAS. - PRESENTE
 - LIC. JAIME ALFONSO HERNÁNDEZ PIMENTEL** - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL CIR PACÍFICO SUR. - PRESENTE

LARE/HCM/AGM/grc





Desarrollo y transferencia de tecnologías sustentables para la producción de chile y jitomate en campo e invernadero

No.	Centro de Investigación	Unidad Administrativa	Nombre del Investigador	Tipo de Responsabilidad	Recurso (\$)
1	CIR Centro	C.E. Bajío	José Luis Pons Hernández	Responsable	861,178.06
6	CIR Pacífico Sur	C.E. Zacatepec	Jaimme Canul Ku	Corresponsable	206,014.18
7	CIR Golfo Centro	C.E. San Matinito	Antonio Martínez Ruiz	Corresponsable	233,736.50
Totales					1,300,928.74

Generación de tecnología para incrementar la productividad del cultivo de avena en México

No.	Centro de Investigación	Unidad Administrativa	Nombre del Investigador	Tipo de Responsabilidad	Recurso (\$)
1	CIR Centro	C.E. Valle de México	Héctor Eduardo Villaseñor Mir	Responsable	311,202.45
5	CIR Pacífico Sur	C.E. Valles Centrales	Leodegario Osorio Alcalá	Corresponsable	106,321.01
6	CIR Centro	C.E. Bajío	Ernesto Solís Moya	Corresponsable	95,394.10
7	CIR Norte Centro	C.E. Pabellón	Luis Martín Macías Valdez	Corresponsable	108,318.29
8	CIR Norte Centro	C.E. Zacatecas	Ramón Gutiérrez Luna	Corresponsable	104,254.95
Totales					725,490.80

Programa nacional de mejoramiento genético para generar variedades resistentes a royas, de alto rendimiento y alta calidad para una producción sustentable de trigo en México

No.	Centro de Investigación	Unidad Administrativa	Nombre del Investigador	Tipo de Responsabilidad	Recurso (\$)
1	CIR Centro	C.E. Valle de México	René Hortelano Santa Rosa	Responsable	132,241.55
6	CIR Centro	C.E. Bajío	Ernesto Solís Moya	Corresponsable	61,068.95
8	CIR Pacífico Sur	C.E. Valles Centrales	Leodegario Osorio Alcalá	Corresponsable	25,640.04
9	Noroeste	C.E. Valle Del Fuerte	Elizabeth García León	Corresponsable	41,056.78
10	Noroeste	C.E. Norman E. Borlaug	Huizar Leonardo Díaz Cenicerros	Corresponsable	42,715.98
14	Noroeste	C.E. Mexicali	Jorge Iván Alvarado Padilla	Corresponsable	21,162.64
Totales					323,885.94

Total

337,975.23